

Brackenridge High School
Parent and Family Engagement Policy 2020-2021
(revised/adopted May 13, 2020)

Brackenridge High School agrees to implement the following requirements:

- Consistent with section 1118, the school will work to ensure that the required school level parental involvement policies meet the requirements of section 1118 of the ESEA, and each include, as a component, a school-parent compact consistent with section 1118(d) of the ESEA.
- School will notify parents of the policy in an understandable and uniform format and, to the extent practicable, in a language the parents can understand. The policy will be made available to the local community and be updated periodically to meet the changing needs of parents and the school.
- In carrying out the Title 1, part A, parental involvement requirements, to the extent practicable, the school will provide full opportunities for the participation of parents with limited English proficiency, parents with disabilities, and parents of migratory children, including providing information and school reports required under section 1111 of the ESEA in an understandable and uniform format and including alternative formats upon request and, to the extent practicable, in language parents understand.
- If the school-wide program plan for Title I, part A, developed under section 114(b) of the ESEA, is not satisfactory to the parents of participating children, the school will submit any parent comments with the plan, when the school submits the plan to the local educational agency (school district).
- The school will involve the parents of children served Title I, part A schools in decisions about how the 1 percent of Title I, part A funds reserved for parental involvement is spent, and will ensure that not less than 95 percent of the 1 percent reserved goes directly to the schools.
- The school will build its own and the capacity for strong parental involvement, in order to ensure effective involvement of parents of parents and to support a partnership among the school, parents and the community to improve student academic achievement.
- The school will provide other reasonable support for parental involvement activities under section 1118 of the ESEA as the parents may request.
- The school will be governed by the following statutory definition of parental involvement, and will carry out programs, activities, and procedures in accordance with this definition:

Parental involvement means the participation of parents in regular, two-way, and meaningful communication involving student academic learning and other school activities, including ensuring:

- (A) That parents play an integral role in assisting their child's learning;
- (B) That parents are encouraged to be actively involved in their child's education at school;
- (C) That parents are full partners in their child's education and are included, as appropriate, in decision- making and an advisory committee to assist in the education of their child;
- (D) The carrying out of their activities, such as those described in section 118 of the ESEA.

Brackenridge High School will implement the above requirement as follows

Parents will be involved in the development of its school's parental involvement plan under section 1118 of the ESEA by invitation to an annual meeting to review and revise the current plan for the following the school year.

The school will hold an annual meeting to inform parents of the school's participation in Title I, part A programs. The school will convene the meeting at a time convenient for parents and will offer a flexible number of additional parental involvement meeting so that as many parents as possible are able to attend. The school will invite all parents of children participating in Title I, Part A program to this meeting, and will encourage them to attend by way of PINS messages, flyers and announcements on the school's marquee.

The school will provide parents of participating children information in a timely manner about Title I, part A programs that includes a description and explanation of the school's curriculum, the forms of academic assessment used to measure children's progress, and the proficiency levels students are expected to meet during parent teacher conferences and parent meetings held at the campus.

The school will, at the request of parents, provide opportunities for regular meetings for parents to formulate suggestions and to participate, as appropriate, in decisions about the education of their children.

The school will provide each parent an individual student report about the performance of their child on the State assessment in at least math, language arts and reading during parent teacher conference.

The school will take the following actions to provide each parent timely notice when their child has been assigned or has been taught for four (4) or more consecutive weeks by a teacher who is not highly qualified within the meaning of the term in section 200.56 of the Title I Final regulations (67 Fed. Reg. 71710, December 2, 2002)

The school will provide assistance to parents of children served by the school, as appropriate, in understanding topics by undertaking the actions described in this paragraph

- The state's academic content standards,

- The state's student academic achievement standards,

- The state and local academic assessment including alternate assessment,

The requirement of part A,
How to monitor their child's progress, and
How to work with educators

Parents will be encouraged to attend principal's coffees, parent teacher conferences and parent workshops provided by the district, including the parent Summit, which provide the above information.

- The school will provide materials and trainings to help parents work with their children to improve their children's academic achievement, such as literacy training and using technology, as appropriate, to foster parental involvement by hosting such training and encouraging attendance at similar trainings provided by the district.
- The school will, with the assistance of its parents, educate its teachers, pupil services personnel, principals and other staff in how to reach out to, communicate with, and work with parents as equal partners in the value and utility of contributions of parents, and schools, by providing annually, such training to faculty and staff as provided by the district.
- The school will ensure that information related to the school and parent-programs, meetings and events, will be sent to parents of participating children in an understandable and uniform format, including alternative formats upon request, and, to the extent practicable, in a language parents can understand.

Adoption

Brackenridge High School's parent and family Engagement Policy has been developed jointly with, and agreed on with, parents of children in Title I, part A programs.

This policy was adopted by Brackenridge High School May 13, 2020 and will be in effect for the period of one school year. The school will distribute this policy to all parents of participating Title I, Part A children on or before September 1, 2021.

Brackenridge High School

Política de participación de padres y familias 2020-2021

(revisado/adoptado el 13 de mayo de 2020)

Brackenridge High School acuerda implementar los siguientes requisitos:

- De conformidad con la sección 1118, la escuela trabajará para garantizar que las políticas requeridas de participación de los padres a nivel escolar cumplan con los requisitos de la sección 1118 de la ESEA, y cada una incluya, como componente, un pacto entre la escuela y los padres consistente con la sección 1118 (d) de la ESEA.
- La escuela notificará a los padres de la política en un formato comprensible y uniforme y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender. La política se pondrá a disposición de la comunidad local y se actualizará periódicamente para satisfacer las necesidades cambiantes de los padres y la escuela.
- Al llevar a cabo los requisitos de participación de los padres del Título 1, parte A, en la medida de lo posible, la escuela brindará oportunidades completas para la participación de padres con dominio limitado del inglés, padres con discapacidades y padres de niños migratorios, incluido el suministro de información y informes escolares requeridos bajo la sección 1111 de la ESEA en un formato comprensible y uniforme que incluye formatos alternativos a pedido y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres entiendan.

Si el plan del programa para toda la escuela para el Título I, parte A, desarrollado bajo la sección 114 (b) de la ESEA, no es satisfactorio para los padres de los niños participantes, la escuela presentará cualquier comentario de los padres con el plan, cuando la escuela envía el plan a la agencia educativa local (distrito escolar).

- La escuela involucrará a los padres de los niños atendidos en las escuelas del Título I, parte A, en las decisiones sobre cómo se gasta el 1 por ciento de los fondos del Título I, parte A reservados para la participación de los padres, y garantizará que no menos del 95 por ciento del 1 por ciento reservado va directamente a las escuelas.
- La escuela construirá la suya y la capacidad para una fuerte participación de los padres, a fin de garantizar la participación efectiva de los padres de los padres y para apoyar una asociación entre la escuela, los padres y la comunidad para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes.
- La escuela proporcionará otro apoyo razonable para las actividades de participación de los padres según la sección 1118 de la ESEA según lo soliciten los padres.

- La escuela se registrará por la siguiente definición legal de participación de los padres y llevará a cabo programas, actividades y procedimientos de acuerdo con esta definición:

La participación de los padres significa la participación de los padres en una comunicación regular, bidireccional y significativa que involucra el aprendizaje académico de los estudiantes y otros activos escolares, lo que incluye garantizar:

- (A) Que los padres juegan un papel integral en ayudar al aprendizaje de sus hijos;
- (B) Que se aliente a los padres a participar activamente en la educación de sus hijos en la escuela;
- (C) Que los padres son socios completos en la educación de sus hijos y están incluidos, según corresponda, en la toma de decisiones y en un comité asesor para ayudar en la educación de sus hijos;
- (D) La realización de sus actividades, como las descritas en la sección 118 de la ESEA.

Brackenridge High School implementará el requisito anterior de la siguiente manera

Los padres participarán en el desarrollo del plan de participación de los padres de su escuela bajo la sección 1118 de la ESEA mediante invitación a una reunión anual para revisar y revisar el plan actual para el siguiente año escolar.

La escuela llevará a cabo una reunión anual para informar a los padres sobre la participación de la escuela en los programas del Título I, parte A. La escuela convocará la reunión en un momento conveniente para los padres y ofrecerá un número flexible de reuniones adicionales de participación de los padres para que puedan asistir tantos padres como sea posible. La escuela invitará a todos los padres de niños que participan en el programa Título I, Parte A a esta reunión, y los alentará a asistir a través de mensajes PINS, volantes y anuncios en la marquesina de la escuela.

La escuela proporcionará a los padres de los niños participantes información de manera oportuna sobre los programas del Título I, parte A, que incluye una descripción y explicación del plan de estudios de la escuela, las formas de evaluación académica utilizadas para medir el progreso de los niños y los niveles de competencia que los estudiantes deben alcanzar. reunirse durante las conferencias de padres y maestros y las reuniones de padres celebradas en el campus.

La escuela, a solicitud de los padres, brindará oportunidades para reuniones periódicas para que los padres formulen sugerencias y participen, según corresponda, en las decisiones sobre la educación de sus hijos.

La escuela proporcionará a cada padre un informe individual del estudiante sobre el desempeño de su hijo en la evaluación estatal en al menos matemáticas, artes del lenguaje y lectura durante la conferencia de padres y maestros.

La escuela tomará las siguientes medidas para proporcionar a cada padre un aviso oportuno cuando su hijo haya sido asignado o haya sido enseñado durante cuatro (4) o más semanas consecutivas por un maestro que no esté altamente calificado dentro del significado del término en la sección 200.56 de las regulaciones finales del Título I (67 Fed. Reg. 71710, 2 de diciembre de 2002)

La escuela proporcionará asistencia a los padres de niños atendidos por la escuela, según corresponda, para comprender los temas mediante la realización de las acciones descritas en este párrafo.

Los estándares de contenido académico del estado,

Los estándares de rendimiento académico estudiantil del estado,

La evaluación académica estatal y local, incluida la evaluación alternativa,

El requisito de la parte A,

Cómo monitorear el progreso de sus hijos, y

Cómo trabajar con educadores

Se alentará a los padres a asistir a los cafés de la directora, a las conferencias de padres y maestros y a los talleres para padres proporcionados por el distrito, incluida la Cumbre de padres, que proporciona la información anterior.

- La escuela proporcionará materiales y capacitación para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos para mejorar el rendimiento académico de sus hijos, como la capacitación en alfabetización y el uso de la tecnología, según corresponda, para fomentar la participación de los padres al organizar dicha capacitación y alentar la asistencia a capacitaciones similares proporcionadas por el distrito.
- La escuela, con la ayuda de sus padres, educará a sus maestros, personal de servicios a los alumnos, directores y otro personal sobre cómo comunicarse, comunicarse y trabajar con los padres como socios iguales en el valor y la utilidad de las contribuciones de los padres. , y las escuelas, al proporcionar anualmente, dicha capacitación a la facultad y al personal según lo provisto por el distrito.
- La escuela se asegurará de que la información relacionada con la escuela y los programas, reuniones y eventos para padres, se envíe a los padres de los niños participantes en un formato comprensible y uniforme, incluidos formatos alternativos a solicitud y, en la medida de lo posible, en un lenguaje que los padres pueden entender.

Adopción

La Política de participación de los padres y la familia de Brackenridge High School se ha desarrollado conjuntamente con los padres de niños en los programas del Título I, parte A, y se ha acordado con ellos.

Esta política fue adoptada por Brackenridge High School _ el 13 de mayo de 2020 y tendrá vigencia por el período de un año escolar. La escuela distribuirá esta política a todos los padres de los niños participantes del Título I, Parte A el 1 de septiembre de 2021 o antes.

APPROVAL AND ADOPTION FOR 2020-2021 DOCUMENTS

DONE AFTER REVIEW OF THE FOLLOWING

Brackenridge High School
Parent and Family Engagement Policy 2019-2020
(Revised/adopted March 28, 2019)

Brackenridge High School agrees to implement the following requirements:

- Consistent with section 1118, the school will work to ensure that the required school level parental involvement policies meet the requirements of section 1118 of the ESEA, and each include, as a component, a school-parent compact consistent with section 1118(d) of the ESEA.
- School will notify parents of the policy in an understandable and uniform format and, to the extent practicable, in a language the parents can understand. The policy will be made available to the local community and be updated periodically to meet the changing needs of parents and the school.
- In carrying out the Title 1, part A, parental involvement requirements, to the extent practicable, the school will provide full opportunities for the participation of parents with limited English proficiency, parents with disabilities, and parents of migratory children, including providing information and school reports required under section 1111 of the ESEA in an understandable and uniform format and including alternative formats upon request and, to the extent practicable, in language parents understand.
- If the school-wide program plan for Title I, part A, developed under section 114(b) of the ESEA, is not satisfactory to the parents of participating children, the school will submit any parent comments with the plan, when the school submits the plan to the local educational agency (school district).
- The school will involve the parents of children served Title I, part A schools in decisions about how the 1 percent of Title I, part A funds reserved for parental involvement is spent, and will ensure that not less than 95 percent of the 1 percent reserved goes directly to the schools.
- The school will build its own and the capacity for strong parental involvement, in order to ensure effective involvement of parents of parents and to support a partnership among the school, parents and the community to improve student academic achievement.
- The school will provide other reasonable support for parental involvement activities under section 1118 of the ESEA as the parents may request.
- The school will be governed by the following statutory definition of parental involvement, and will carry out programs, activities, and procedures in accordance with this definition:

Parental involvement means the participation of parents in regular, two-way, and meaningful communication involving student academic learning and other school activities, including ensuring:

- (E) That parents play an integral role in assisting their child's learning;
- (F) That parents are encouraged to be actively involved in their child's education at school;
- (G) That parents are full partners in their child's education and are included, as appropriate, in decision- making and an advisory committee to assist in the education of their child;
- (H) The carrying out of their activities, such as those described in section 118 of the ESEA.

Brackenridge High School will implement the above requirement as follows

Parents will be involved in the development of its school's parental involvement plan under section 1118 of the ESEA by invitation to an annual meeting to review and revise the current plan for the following the school year.

The school will hold an annual meeting to inform parents of the school's participation in Title I, part A programs. The school will convene the meeting at a time convenient for parents and will offer a flexible number of additional parental involvement meeting so that as many parents as possible are able to attend. The school will invite all parents of children participating in Title I, Part A program to this meeting, and will encourage them to attend by way of PINS messages, flyers and announcements on the school's marquee.

The school will provide parents of participating children information in a timely manner about Title I, part A programs that includes a description and explanation of the school's curriculum, the forms of academic assessment used to measure children's progress, and the proficiency levels students are expected to meet during parent teacher conferences and parent meetings held at the campus.

The school will, at the request of parents, provide opportunities for regular meetings for parents to formulate suggestions and to participate, as appropriate, in decisions about the education of their children.

The school will provide each parent an individual student report about the performance of their child on the State assessment in at least math, language arts and reading during parent teacher conference.

The school will take the following actions to provide each parent timely notice when their child has been assigned or has been taught for four (4) or more consecutive weeks by a teacher who is not highly qualified within the meaning of the term in section 200.56 of the Title I Final regulations (67 Fed. Reg. 71710, December 2, 2002)

The school will provide assistance to parents of children served by the school, as appropriate, in understanding topics by undertaking the actions described in this paragraph

The state's academic content standards,

The state's student academic achievement standards,

The state and local academic assessment including alternate assessment,

The requirement of part A,
How to monitor their child's progress, and
How to work with educators

Parents will be encouraged to attend principal's coffees, parent teacher conferences and parent workshops provided by the district, including the parent Summit, which provide the above information.

- The school will provide materials and trainings to help parents work with their children to improve their children's academic achievement, such as literacy training and using technology, as appropriate, to foster parental involvement by hosting such training and encouraging attendance at similar trainings provided by the district.
- The school will, with the assistance of its parents, educate its teachers, pupil services personnel, principals and other staff in how to reach out to, communicate with, and work with parents as equal partners in the value and utility of contributions of parents, and schools, by providing annually, such training to faculty and staff as provided by the district.
- The school will ensure that information related to the school and parent-programs, meetings and events, will be sent to parents of participating children in an understandable and uniform format, including alternative formats upon request, and, to the extent practicable, in a language parents can understand.

Adoption

Brackenridge High School's parent and family Engagement Policy has been developed jointly with, and agreed on with, parents of children in Title I, part A programs.

This policy was adopted by Brackenridge High School March 28, 2019 and will be in effect for the period of one school year. The school will distribute this policy to all parents of participating Title I, Part A children on or before September 1, 2020.

Brackenridge High School

Política de participación de padres y familias 2019-2020

(Revisado/adoptado el 28 de marzo de 2019)

Brackenridge High School acuerda implementar los siguientes requisitos:

- De conformidad con la sección 1118, la escuela trabajará para garantizar que las políticas requeridas de participación de los padres a nivel escolar cumplan con los requisitos de la sección 1118 de la ESEA, y cada una incluya, como componente, un pacto entre la escuela y los padres consistente con la sección 1118 (d) de la ESEA.
- La escuela notificará a los padres de la política en un formato comprensible y uniforme y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender. La política se pondrá a disposición de la comunidad local y se actualizará periódicamente para satisfacer las necesidades cambiantes de los padres y la escuela.
- Al llevar a cabo los requisitos de participación de los padres del Título 1, parte A, en la medida de lo posible, la escuela brindará oportunidades completas para la participación de padres con dominio limitado del inglés, padres con discapacidades y padres de niños migratorios, incluido el suministro de información y informes escolares requeridos bajo la sección 1111 de la ESEA en un formato comprensible y uniforme que incluye formatos alternativos a pedido y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres entiendan.

Si el plan del programa para toda la escuela para el Título I, parte A, desarrollado bajo la sección 114 (b) de la ESEA, no es satisfactorio para los padres de los niños participantes, la escuela presentará cualquier comentario de los padres con el plan, cuando la escuela envía el plan a la agencia educativa local (distrito escolar).

- La escuela involucrará a los padres de los niños atendidos en las escuelas del Título I, parte A, en las decisiones sobre cómo se gasta el 1 por ciento de los fondos del Título I, parte A reservados para la participación de los padres, y garantizará que no menos del 95 por ciento del 1 por ciento reservado va directamente a las escuelas.
- La escuela construirá la suya y la capacidad para una fuerte participación de los padres, a fin de garantizar la participación efectiva de los padres de los padres y para apoyar una asociación entre la escuela, los padres y la comunidad para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes.
- La escuela proporcionará otro apoyo razonable para las actividades de participación de los padres según la sección 1118 de la ESEA según lo soliciten los padres.

- La escuela se registrará por la siguiente definición legal de participación de los padres y llevará a cabo programas, actividades y procedimientos de acuerdo con esta definición:

La participación de los padres significa la participación de los padres en una comunicación regular, bidireccional y significativa que involucra el aprendizaje académico de los estudiantes y otros activos escolares, lo que incluye garantizar:

(A) Que los padres juegan un papel integral en ayudar al aprendizaje de sus hijos;

(B) Que se aliente a los padres a participar activamente en la educación de sus hijos en la escuela;

(C) Que los padres son socios completos en la educación de sus hijos y están incluidos, según corresponda, en la toma de decisiones y en un comité asesor para ayudar en la educación de sus hijos;

(D) La realización de sus actividades, como las descritas en la sección 118 de la ESEA.

Brackenridge High School implementará el requisito anterior de la siguiente manera

Los padres participarán en el desarrollo del plan de participación de los padres de su escuela bajo la sección 1118 de la ESEA mediante invitación a una reunión anual para revisar y revisar el plan actual para el siguiente año escolar.

La escuela llevará a cabo una reunión anual para informar a los padres sobre la participación de la escuela en los programas del Título I, parte A. La escuela convocará la reunión en un momento conveniente para los padres y ofrecerá un número flexible de reuniones adicionales de participación de los padres para que puedan asistir tantos padres como sea posible. La escuela invitará a todos los padres de niños que participan en el programa Título I, Parte A a esta reunión, y los alentará a asistir a través de mensajes PINS, volantes y anuncios en la marquesina de la escuela.

La escuela proporcionará a los padres de los niños participantes información de manera oportuna sobre los programas del Título I, parte A, que incluye una descripción y explicación del plan de estudios de la escuela, las formas de evaluación académica utilizadas para medir el progreso de los niños y los niveles de competencia que los estudiantes deben alcanzar. reunirse durante las conferencias de padres y maestros y las reuniones de padres celebradas en el campus.

La escuela, a solicitud de los padres, brindará oportunidades para reuniones periódicas para que los padres formulen sugerencias y participen, según corresponda, en las decisiones sobre la educación de sus hijos.

La escuela proporcionará a cada padre un informe individual del estudiante sobre el desempeño de su hijo en la evaluación estatal en al menos matemáticas, artes del lenguaje y lectura durante la conferencia de padres y maestros.

La escuela tomará las siguientes medidas para proporcionar a cada padre un aviso oportuno cuando su hijo haya sido asignado o haya sido enseñado durante cuatro (4) o más semanas consecutivas por un maestro que no esté altamente calificado dentro del significado del término en la sección 200.56 de las regulaciones finales del Título I (67 Fed. Reg. 71710, 2 de diciembre de 2002)

La escuela proporcionará asistencia a los padres de niños atendidos por la escuela, según corresponda, para comprender los temas mediante la realización de las acciones descritas en este párrafo.

Los estándares de contenido académico del estado,

Los estándares de rendimiento académico estudiantil del estado,

La evaluación académica estatal y local, incluida la evaluación alternativa,

El requisito de la parte A,

Cómo monitorear el progreso de sus hijos, y

Cómo trabajar con educadores

Se alentará a los padres a asistir a los cafés de la directora, a las conferencias de padres y maestros y a los talleres para padres proporcionados por el distrito, incluida la Cumbre de padres, que proporciona la información anterior.

- La escuela proporcionará materiales y capacitación para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos para mejorar el rendimiento académico de sus hijos, como la capacitación en alfabetización y el uso de la tecnología, según corresponda, para fomentar la participación de los padres al organizar dicha capacitación y alentar la asistencia a capacitaciones similares proporcionadas por el distrito.
- La escuela, con la ayuda de sus padres, educará a sus maestros, personal de servicios a los alumnos, directores y otro personal sobre cómo comunicarse, comunicarse y trabajar con los padres como socios iguales en el valor y la utilidad de las

contribuciones de los padres. , y las escuelas, al proporcionar anualmente, dicha capacitación a la facultad y al personal según lo provisto por el distrito.

- La escuela se asegurará de que la información relacionada con la escuela y los programas, reuniones y eventos para padres, se envíe a los padres de los niños participantes en un formato comprensible y uniforme, incluidos formatos alternativos a solicitud y, en la medida de lo posible, en un lenguaje que los padres pueden entender.

Adopción

La Política de participación de los padres y la familia de Brackenridge High School se ha desarrollado conjuntamente con los padres de niños en los programas del Título I, parte A, y se ha acordado con ellos.

Esta política fue adoptada por Brackenridge High School _ el 28 de marzo de 2019 y tendrá vigencia por el período de un año escolar. La escuela distribuirá esta política a todos los padres de los niños participantes del Título I, Parte A el 1 de septiembre de 2020 o antes.